**Programa Social**

**Evaluación al Programa Delegacional 2017**

**EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL: “Poder Estudiar”**

**I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Aspecto del Programa Social | 2015 | 2016 | 2017 | Justificación en caso de cambios |
| Nombre del Programa Social | Transformando tu Educación | Poder Estudiar | Poder Estudiar | Debido al cambio de administración |
| Problema central atendido por el Programa Social | La deserción escolar a la que las y los jóvenes que cursan la secundaria pública en Iztapalapa están expuestos por razones de índole económica. | La deserción escolar en el nivel secundaria. | La deserción escolar en el nivel secundaria. | Debido al cambio de administración |
| Objetivo General | Operar un programa de estímulos económicos para contribuir a que las y los jóvenes de entre once y diecisiete años que cursan lasecundaria pública en la Delegación Iztapalapa eviten la deserción escolar por falta de recursos económicos. | Contribuir a disminuir la deserción escolar de 2,200 jóvenes de 11 a 17 años de edad, que cursan el nivel secundaria, con un  apoyo económico de $400.00 pesos, con el fin de que permanezcan en la escuela desarrollando sus habilidades educativas. | Contribuir a la disminución de la deserción escolar de los jóvenes de 11 a 17 años de edad, que cursan el nivel secundaria, en Instituciones públicas dentro de la Ciudad de México y habitan en la Delegación Iztapalapa, con un apoyo económico de $400.00 pesos, con la finalidad de mantener la permanencia en las escuelas y fortalecer las competencias que se requiere para el desarrollo educativo. | Debido al cambio de administración |
| Objetivos Específicos | 2.1. Dotar a las y los jóvenes beneficiarios activos del programa de un estímulo económico de hasta $600.00 (seiscientos pesos 00/100  M.N.) trimestrales para apoyar el gasto escolar.  2.2. Colaborar con el derecho a la educación, otorgando estímulos económicos que coadyuven al gasto escolar.  2.3. Favorecer el aprovechamiento de las y los jóvenes que cursen la secundaria pública en la Delegación Iztapalapa, a través de estos estímulos económicos.  2.4. Contribuir en lo posible al combate de la deserción escolar, dada la situación de vulnerabilidad económica que existe en una gran parte de esta Delegación.  2.5. Para la Delegación Iztapalapa es de interés superior que este programa social garantice el ingreso y salvaguardar la permanencia de las y los menores beneficiarios de las escuelas secundarias públicas en Iztapalapa. | Impulsar a las y los jóvenes de la demarcación a continuar con sus estudios de educación básica resaltando la importancia  de la formación educativa y como consecuencia en el desarrollo social y económico, garantizando el derecho a la educación. | 1. Contribuir en la disminución de la deserción escolar, mediante el otorgamiento de un apoyo económico, garantizando el derecho a la educación.  2. Apoyar el desarrollo de competencias y habilidades mediante asesorías en materias de interés dirigidas a todas y todos los beneficiarios que además permita la equidad social. | Debido al cambio de administración |
| Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación) | 46,112 Jóvenes estudiantes de secundarias públicas de Iztapalapa de 11 a 17 años. | La población objetiva son 293,948 jóvenes de 10 a 19 años de edad en la Delegación Iztapalapa. | Como población objetivo se considerará a 88,862 niñas y niños que están inscritos en las 157 escuelas del sistema educativo básico a nivel secundaria; según los datos del Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa para el periodo 2013-2014. | Debido al cambio de administración |
| Área encargada de la operación del Programa Social | 1.- Dependencia o entidad responsable del programa: Delegación Iztapalapa  2.- Unidades administrativas involucradas en la operación del programa: Dirección General de Desarrollo Delegacional.  3.- Unidades de apoyo técnico operativo: Coordinación de Programas Prioritarios y Subdirección de Programas de Apoyo a la Juventud. | I.1. Delegación: Iztapalapa  I.2. Unidad Administrativa: Dirección General de Desarrollo Social  I.3. Unidad Operativa: Dirección de Equidad e Inclusión Social  I.4. Área Operativa: Coordinación de Participación e Integración Social  I.5. Unidad Técnico-Operativa: Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud y Niñez y/o Direcciones Territoriales. | I.1. Delegación: Iztapalapa  I.2. Unidad Administrativa: Dirección General de Desarrollo Social  I.3. Unidad Operativa: Dirección de Equidad e Inclusión Social  I.4. Área Operativa: Coordinación de Participación e Integración Social  I.5. Unidad Técnico-Operativa: Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud y Niñez y/o Direcciones Territoriales. | Debido al cambio de administración y reestructuración orgánica. |
| Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad | Para el ejercicio fiscal 2015, se pretende entregar 17,000 estímulos económicos a jóvenes estudiantes de secundarias públicas de  Iztapalapa de nuevo ingreso. | Otorgar hasta 26,400 apoyos durante un año de $400 pesos cada uno, siendo aproximadamente 2,200 beneficiarios o  beneficiarias con un máximo de 12 apoyos, a estudiantes de nivel secundaria de 11 a 17 años de edad de la Delegación  Iztapalapa, para contribuir a que continúen y concluyan sus estudios. | Otorgar hasta 25,000 apoyos durante un año, de $400 pesos cada uno, siendo aproximadamente 1,875 beneficiarios o beneficiarias con un máximo de 12 apoyos, a estudiantes de nivel secundaria de 11 a 17 años de edad de la Delegación Iztapalapa, para contribuir a que continúen y concluyan sus estudios. | Debido al cambio de administración |
| Presupuesto del Programa Social | $109,500,000.00 | 10’560,000.00 | 9’000,000.00 | Debido al cambio de administración |
| Cobertura Geográfica del Programa Social | Delegación Iztapalapa | Delegación Iztapalapa | Delegación Iztapalapa |  |

- Describir los aspectos contenidos en el siguiente cuadro:

|  |  |
| --- | --- |
| Aspecto del Programa Social | Descripción |
| Año de Creación | 2013 |
| Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 | El Programa “Poder Estudiar”, inicio en el año 2013, con la finalidad de coadyuvar en los Ejes Programáticos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, con especial énfasis en el Eje Programático 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de Oportunidad 3 Educación y formación integral. Objetivo 2 Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad, Meta 2 Aumentar la cobertura en todos los niveles y abatir especialmente la deserción escolar en los niveles de educación media superior y superior. Línea de acción 1 Identificar con precisión las causas principales de las deficiencias de cobertura y de la deserción escolar en los diferentes niveles educativos, para establecer acciones dirigidas a aumentar la eficiencia terminal, incorporando el enfoque de género, criterios de inclusión social y una visión metropolitana.  El Programa Contribuye con el Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018, Objetivo 2: Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad; Meta Sectorial 1: Incrementar en los próximos cuatro años en al menos un 10% la cobertura de las acciones destinadas a que las personas en edad típica de ingreso al sistema escolar -especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, puedan acceder a una educación de calidad, con énfasis en la educación básica y media superior de calidad. |
| Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso) | El presente Programa tiene vinculación con el Programa de Desarrollo Delegacional Iztapalapa 2015-2018, en su Eje I “Equidad y Sociedad de Derechos”; 1.- Área de Pertinencia: Derecho a la Educación; Objetivo 2, Contribuir a alcanzar los objetivos de aprendizaje significativos y desarrollo de competencias de las y los estudiantes de nivel básico y medio, logrando la disminución del rezago educativo, en el marco de las facultades y ámbitos de competencia de la delegación; Meta, Apoyar al incremento de la permanencia y conclusión exitosa, de la población estudiantil, en educación básica y media de Iztapalapa, garantizando su derecho a la educación; Línea de Acción, Conformación de un programa de trabajo interinstitucional para disminuir la deserción escolar de las y los jóvenes que cursan la secundaria. |
| Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018 | Para el 2018 las modificación es respecto al presupuesto, ya que para este año se beneficiara a 2,500 estudiantes. |

**II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017**

**II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna**

El área encargada de generar la evaluación interna del programa es la Coordinación de Participación e Integración Social, adscrita a la Dirección de Equidad e Inclusión Social de la Dirección General de Desarrollo Social.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evaluación Interna** | **Puesto** | **Sexo** | **Edad** | **Formación Profesional** | **Funciones** | **Experiencia M&E** | **Exclusivo** |
| 2016 | Administrativo | Hombre | 43 años | Licenciatura en psicología | Administrativas | 1 años | Se realizan actividades operativas del programa y la evaluación. |
| 2017 | Administrativo | Hombre | 44 años | Licenciatura en psicología | Administrativas | 2 años | Se realizan actividades operativas del programa y la evaluación. |
| 2018 | Administrativo | Hombre | 45 años | Licenciatura en psicología | Administrativas | 3 años | Se realizan actividades operativas del programa y la evaluación. |

**II.2. Metodología de la Evaluación**

- Indicar que (en el caso de programas sociales creados en 2016 o 2017, adecuar la redacción):

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México, como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.

De esta forma, en 2016 se inició la PRIMERA ETAPA, enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida. La evaluación puede ser consultada en:

[www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/delegacion/programas/pdf/eva\_in\_ps\_2015/2015\_eva\_in\_pdf](http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/delegacion/programas/pdf/eva_in_ps_2015/2015_eva_in_pdf)

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en: [www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/delegacion/programas/pdf/eva\_in\_ps\_2016/GACETA20170630.pdf](http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/delegacion/programas/pdf/eva_in_ps_2016/GACETA20170630.pdf) No. 101, 30 de junio del 2017.

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente Evaluación de Resultados, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

- Señalar que:

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

- Indicar la ruta crítica de la integración del informe de la evaluación del programa social (indicar el tiempo empleado para realizar la evaluación interna en sus diferentes etapas).

|  |  |
| --- | --- |
| **Apartado de la evaluación** | **Periodo de análisis** |
| 1.- Construcción del cuestionario de línea base | 2 días |
| 2.- Selección de la muestra de línea base | 5 días |
| 3.- Aplicación del cuestionario de línea base | 20 días |
| 4.- Captura de resultados de línea base | 5 días |
| 5.- Análisis de resultados de línea base | 4 días |
| 6.- Integración de la evaluación | 30 días |
| 7.- Revisión de los lineamientos de evaluación 2018 | 5 días |
| 8.- Elaboración del panel de control | 4 días |
| 9.- Aplicación del panel de control | 30 días |
| 10.- Localización de la muestra de línea base | 5 días |
| 11.- Aplicación del cuestionario de la línea base | 20 días |
| 12.- Análisis de los datos del panel de control | 2 días |
| 13.- Integración de los datos contrastados con la línea base | 3 días |
| 14.- Integración de la evaluación. | 10 días |

**II.3. Fuentes de Información de la Evaluación**

**II.3.1. Información de Gabinete**

- Indicar, de forma precisa y homogénea, todas las fuentes de información de gabinete que se emplearon para el análisis y estudio de los aspectos abordados en la Evaluación Interna Integral 2016-2018, tales como: las referencias académicas, estadísticas y documentales; las normas aplicables (leyes, reglamentos, manuales administrativos y de procedimientos, reglas de operación, circulares, entre otros); la matriz de indicadores del programa, las bases de datos, padrones de beneficiarios, informes y tabuladores de avance; además de las evaluaciones existentes del programa (las evaluaciones externas, si las hubiera, así como los informes de evaluación interna anteriores).

•Reglas de Operación del programa publicadas el 30 de enero del 2015

•Reglas de Operación del programa publicadas el 30 de marzo del 2016

•Modificaciones a las reglas de operación de los programas sociales publicadas el 31 de agosto del 2016

•Nota Aclaratoria a las Reglas de Operación publicadas el 31 de agosto del 2016

•Evaluación Interna del programa Transformando Tu Educación 2015

•Evaluación Interna del programa Poder Estudiar 2016

•Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

•Programa Delegacional de Desarrollo 2015-2018

•Manual Administrativo de la Delegación Iztapalapa 2017

•Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

•Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal

•Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

•Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal

•Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal

•Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal

•Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal

•Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.

•Muestreo probabilístico: muestreo aleatorio simple, Netquest, <https://www.netquest.com/blog/es/blog/es/muestreo-probabilistico-muestreo-aleatorio-simple>, recuperado el 4 de junio del 2017

**II.3.2. Información de Campo**

Para desarrollar este apartado es importante retomar la Evaluación Interna 2016 del Programa Social, en específico la información contenida en el **Apartado IV. Construcción de la Línea Base del Programa Social**, y con base en ello:

La técnica elegida para la evaluación interna fue un Cuestionario.

Se decidió utilizar el Cuestionario ya que brinda una **medida objetiva de los servicios además, permite asociar causas con efectos**. También permite medir los cambios, si los hubiera, se puede observar los cambios en la satisfacción de las personas. Entonces se puede concluir si los cambios o si el programa funciona.

El cuestionario tiene la ventaja de que puede aplicarse con relativa sencillez.

- Mencionar las categorías de análisis que se eligieron y justificar con base en la problemática atendida, los objetivos del programa y los efectos de corto, mediano y largo plazo esperados.

Los efectos inmediatos fue hacer entrega de los apoyos económicos a mediano plazo se espera contribuir a mejorar su economía mediante las entregas subsecuentes lo que se espera que provoque la estadía de los jóvenes en la escuela hasta su terminación.

- Con base en cada categoría de análisis, indicar los reactivos del instrumento diseñado, mediante un Cuadro

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Categoría de Análisis** | **Justificación** | **Reactivos de Instrumento** |
| Participación en programas sociales | Conocer si las y los estudiantes han participado en programas sociales | 1.- Ha participado en algún programa social, delegacional o del Gobierno de la CDMX? y  2.- Si su respuesta anterior fue SI, el beneficio otorgado fue en especie o monetario? |
| Percepción de los programas | Si la estadía en la escuela se atribuye en una parte al programa social | 3.- ¿Considera que el programa colaboró a que su hijo o hija siguiera estudiando? |
| Situación económica | Esto puede afectar la estadía en la escuela, por lo que es importante conocerla. | 4.- ¿Considera que los programas sociales dirigidos a los jóvenes de secundaria, le son de ayuda para no abandonar los estudios?  5.- Con base a su respuesta anterior, la situación se debe principalmente a: |

Incorporar el instrumento diseñado para la construcción de la línea base del programa social.

**Programa Social “Poder Estudiar”**

**Cuestionario**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre: |  | Colonia: |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Sexo: |  | Teléfono: |  |
|  |  | Edad: |  |

Tiene hijos estudiando el nivel secundaria?

Si No

1.- Alguno de sus hijos o hijas ¿Ha participado en algún programa social, delegacional o del Gobierno de la CDMX?

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Si | No | Delegacional | CDMX |

2.- Si su respuesta anterior fue SI, ¿el beneficio otorgado fue en especie o monetario?

Especie Monetario

3.- ¿Considera que el programa colaboró a que su hijo o hija siguiera estudiando?

Si No

4.- ¿Considera que los programas sociales dirigidos a los jóvenes de secundaria, le son de ayuda para no abandonar los estudios?

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Mucho | Regular | Poco | Nada |

5.- Con base a su respuesta anterior, la situación se debe principalmente a:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Desempleo | Ingresos bajos | Situación física y/o mental | Otra |

6.-Señale ¿Qué tan amable fue con usted el personal del Programa?

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nada amable | Amable (regular) | Muy amable |  |

7.- ¿sabe usted, que la educación es un derecho?

Si No

- Puntualizar el método elegido para la selección de la muestra de personas beneficiarias o derechohabientes a las que se aplicaría el instrumento (censo, muestreo aleatorio, estratificado, etc.), incluyendo la descripción de la población de referencia, la fórmula de cálculo y la desagregación o estratificación, es decir, los criterios de selección para incluir las diferentes modalidades, los componentes, los tipos de apoyo que otorga el programa o los grupos de población atendida.

El método elegido para obtener la muestra fue el **muestreo aleatorio simple (M.A.S.)** ya que, es la técnica de muestreo en la que todos los elementos que forman el universo y que, por lo tanto, están descritos  en el marco muestral, tienen idéntica probabilidad de ser seleccionados para la muestra.

- Indicar mediante un Cuadro, la desagregación o estratificación de la muestra de la línea base, es decir, los criterios de selección para incluir las diferentes modalidades, los componentes, los tipos de apoyo que otorga el programa o los grupos de población atendida; además de indicar a cuántas personas efectivamente se aplicó el instrumento.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Desagregación o Estratificación | Número de personas de la muestra | Número de personas efectivas |
| Muestreo simple, al azar. | 680 | 627 |

Indicar, mediante el siguiente Cuadro, la población que fue objeto del levantamiento de panel:

|  |  |
| --- | --- |
| Poblaciones | Número de personas |
| Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base | 627 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A) | 508 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B) | 132 |
| Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B) | 640 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a) | 347 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel b) | 0 |
| Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b) | 347 |

- Describir mediante tabulados las principales características de la población que participó en el levantamiento de panel, desagregando por población activa y no activa en el programa social en 2017 (sexo, edad, ubicación geográfica, tipo de apoyo, entre otras, dependiendo de las características del programa social); con la finalidad de verificar la representatividad de la población beneficiaria del programa social.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Población panel | Sexo | Edad | Cantidad |
| 347 | Mujeres 189 | 11 | 65 |
|  | Hombres 158 | 12 | 52 |
|  |  | 13 | 73 |
|  |  | 14 | 57 |
|  |  | 15 | 58 |
|  |  | 16 | 28 |
|  |  | 17 | 14 |

- Presentar el cronograma de aplicación del instrumento y del procesamiento de la información; indicando las fechas o los periodos, los lugares de aplicación, el personal utilizado, los tiempos empleados.

|  |  |
| --- | --- |
| **Apartado de la evaluación** | **Periodo de análisis** |
| 1.- Revisión de los lineamientos de evaluación 2018 | 7 días |
| 2.- Elaboración del panel de control | 2 días |
| 3.- Aplicación del panel de control | 45 días |
| 4.- Localización de la muestra de línea base | 10 días |
| 5.- Aplicación del cuestionario de la línea base | 30 días |
| 6.- Análisis de los datos del panel de control | 4 días |
| 7.- Integración de los datos contrastados con la línea base | 6 días |
| 8.- Integración de la evaluación. | 10 días |

Los cuestionarios se aplicaron en vía pública, edificios públicos en diferentes puntos de la Delegación, se contó con la participación de 40 personas para realizar esta tarea.

- Indicar los retos y obstáculos enfrentados en el levantamiento de la información de campo para la construcción de la Línea base del Programa Social planteada en la Evaluación Interna 2016 y, en su caso, si hubo modificaciones a la propuesta original de diseño muestral y de la estrategia de trabajo de campo, señalando de manera puntual los cambios que se realizaron y los motivos.

Las situaciones que se presentaron en la elaboración de la línea base fue que un gran número de debido al gran número de personas que tiene hijos estudiando la secundaria, al aplicarle el cuestionario, se generaba alguna expectativas para ellos, incluso reiterando que se aplicaba solo con fines estadísticos únicamente, para el panel fue el tiempo disponible para el mismo.

**III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**

**III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016**

- Describir por cada puesto, como se presenta en el cuadro siguiente, el perfil requerido (formación y experiencia profesional), las principales funciones desempeñadas, el sexo, la edad, el perfil del servidor o servidora pública que ocupó el puesto en 2017.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Puesto | Formación requerida | Experiencia requerida | Funciones | Sexo | Edad | Formación de la persona ocupante | Experiencia de la persona ocupante |
| Dirección | Maestría | Conocimientos en administración pública, en políticas sociales. | De acuerdo al Manual Administrativo de la Delegación Iztapalapa | Femenino | Mayor de 25 años | Maestría | En administración pública |
| Coordinación | Licenciatura | Conocimientos en administración pública, en políticas sociales. | De acuerdo al Manual Administrativo de la Delegación Iztapalapa | Masculino | Mayor de 25 años | Licenciatura trunca | En administración pública |
| JUD | Licenciatura | Conocimientos en administración pública, en políticas sociales. | De acuerdo al Manual Administrativo de la Delegación Iztapalapa | Indistinto | Mayor de 25 años | Licenciatura | En administración pública |
| Promotor (a) | Bachillerato o equivalente | Atención al público, manejo de PC, manejo y conocimientos de archivo. | Atención al público, revisión de expedientes, captura. | Indistinto | Mayor de edad. | Bachillerato en promedio | 2 años en programas en la operación de programas sociales |
| Estabilidad laboral, Nómina 8 | Bachillerato o equivalente | Atención al público, manejo de PC, manejo y conocimientos de archivo. | Atención al público, revisión de expedientes, captura. | Indistinto | Mayor de edad. | Bachillerato en promedio | 2 años en programas en la operación de programas sociales |
| Personal de base | Bachillerato o equivalente | Atención al público, manejo de PC, manejo y conocimientos de archivo. | Atención al público, revisión de expedientes, captura. | Indistinto | Mayor de edad. | Bachillerato en promedio | 2 años en programas en la operación de programas sociales |

**III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2017 con su Diseño**

Para facilitar el análisis, se deberá emplear una matriz de contingencias en la cual se indique lo establecido en las Reglas de Operación 2017 del Programa Social, y cómo en la práctica se llevó a cabo, determinando el grado de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio) de cada elemento así como la justificación argumentativa que da pie a la valoración hecha.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Apartado | Reglas de operación 2017 | Como se realizó en la práctica | Nivel de cumplimiento | Justificación |
| Introducción | Si |  | Satisfactorio |  |
| I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa | Si | Ejecución del programa | Satisfactorio | Las áreas señaladas fueron las mismas que operaron el programa. |
| II. Objetivos y Alcances | si | Se entregó el recurso de acuerdo a lo estipulado y los beneficiarios se involucraron en actividades comunitarias. | Satisfactorio |  |
| III. Metas Físicas | Si | Se entregó el total de apoyos programados | Satisfactorio |  |
| IV. Programación Presupuestal | Si | El presupuesto se ejerció de acuerdo a lo programado | Satisfactorio |  |
| V. Requisitos y Procedimientos de Acceso | Si | Los beneficiarios están acorde a los requisitos de acceso así como la permanencia en el mismo con base a las causales de baja. | Satisfactorio |  |
| VI. Procedimientos de Instrumentación | Si | Se realizó de acuerdo a lo señalado. | Satisfactorio |  |
| VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana | Si | En práctica si se realizó conforme lo escrito, sin embargo faltó poner los teléfonos de las instancias. | Parcialmente satisfactorio |  |
| VIII. Mecanismos de Exigibilidad | Si | Se realizó de acuerdo a lo señalado. | Satisfactorio |  |
| IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores | Si | Se realizó de acuerdo a lo señalado y se realizó el informe trimestral. | Satisfactorio |  |
| X. Formas de Participación Social | Si | Se realizó de acuerdo a lo señalado. | Satisfactorio |  |
| XI. Articulación con Otros Programas Sociales | Si | Se realizó de acuerdo a lo señalado. | Satisfactorio |  |

**III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2017**

En este apartado se pretende valorar si la actuación es efectiva y si el programa está alcanzando a su población objetivo y en qué medida. Para desarrollar este apartado es importante retomar la Evaluación Interna 2016 del Programa Social, en específico la información contenida en el **Apartado III.3. Cobertura del Programa Social**, y con base en ello:

- Mediante el siguiente Cuadro, describir cuál es la población objetivo y población atendida del programa social y presentar la evolución de la relación existente entre la población atendida y la población objetivo del programa, es decir el porcentaje de cobertura del programa por lo menos en los últimos tres periodos; justificando en la columna de observaciones los elementos que han permitido cubrir dicha población, o en su defecto, aquellas circunstancias que lo han limitado.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Aspectos | Población objetivo (A) | Población atendida (B) | Cobertura (A/B) \*100 | Observaciones |
| Descripción |  | Beneficiarios | Beneficiarios entre oblación objetivo |  |
| Cifras 2015 | 87, 954 | 46,112 | 52.42 |  |
| Cifras 2016 | 293,948 | 2,200 | 0.74 |  |
| Cifras 2017 | 88,862 | 1,875 | 2.11 |  |

- Con base en lo planteado en las Reglas de Operación 2017 del programa social respecto de la población objetivo, el objetivo general y los requisitos de ingreso al programa, construir el perfil de la persona beneficiaria del programa social y enlistar cada una de estas características en el siguiente Cuadro (tales como: residencia, rango de edad, sexo, área geográfica, grado de vulnerabilidad, dependiendo del programa social); posteriormente, con base en el Padrón 2016 e información estadística del programa social, calcular el porcentaje de población beneficiaria que cumplió en 2016 con cada una de las características enlistadas, y justificar en los casos en que no se haya cubierto al 100%.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Perfil requerido por el programa social | Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016 | Justificación |
| Las y los estudiantes deberán residir en la Delegación Iztapalapa, estar inscritos y cursando cualquier grado de secundaria al momento de solicitar su inserción, tener entre 11 y 17 años de edad cumplidos al realizar el trámite y no ser beneficiaria o beneficiario de ningún Programa Social del Gobierno Federal. | 100 % | Puesto que se requiere se cumplan los requisitos solicitados en la reglas de Operación para ser beneficiario (a), el 100% de las personas que recibieron el apoyo, presentaron la documentación completa. |

- Finalmente, se deben describir a profundidad cuáles son los mecanismos con los que cuenta el programa social para garantizar que se llegue a la población objetivo, cómo se garantiza la igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso.

El programa se difunde a través de la página web de la delegación, carteles, así como en las oficinas de las Direcciones Territoriales y Sede Delegacional, se recibe la documentación de los candidatos a ser beneficiarios que residan en la Delegación y reúnan los requisitos.

**III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social**

El programa se difunde a través de la página web de la delegación, carteles, así como en las oficinas de las Direcciones Territoriales y Sede Delegacional, se recibe la documentación de los candidatos a ser beneficiarios que residan en la Delegación y reúnan los requisitos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Etapa** | **Actividad** | **Responsable** |
| Inicio del procedimiento, una vez estructurado el programa de acuerdo a los lineamientos establecidos para la elaboración de las reglas de operación del programa social | | |
| 1. Difusión | 1.1 Elabora y difunde la convocatoria para inscribirse al programa social “Poder Estudiar”. | Coordinación de Participación e Integración Social y Direcciones Territoriales |
| 2. Información | 2.1 Solicita a la Coordinación de Participación e Integración Social y/o Dirección Territorial los requisitos para acceder al Programa Social “Poder Estudiar”. | Solicitante. |
| 3. Recepción y cotejo de solicitudes de ingreso al programa | 3.1 Informa a las personas solicitantes los requisitos de acceso al programa, para que sean presentados. | Coordinación de Participación e Integración Social y Direcciones Territoriales |
| 3.2 Reúne documentación y los presenta para su cotejo. | Solicitante |
| 3.3 Recibe documentación y verifica si cumple requisitos. | Coordinación de Participación e Integración Social y Direcciones Territoriales |
| 3.4 ¿Cumple con los requisitos? |
| No |
| 3.4.1 Regresa a solicitante del programa social los documentos e indica que requisitos no fueron cubiertos. |
| 3.4.2 Verifica por qué no procede su solicitud y procede a completar los requisitos | Solicitante |
| (Regresa a la actividad 3.3) |
| Si |  |
| 3.5 Procede a la captura de sus datos en el padrón electrónico conforme a los lineamientos y archiva su expediente. | Coordinación de Participación e Integración Social y Direcciones Territoriales |
| 4. Solicitud del recurso | 4.1 Solicita al área de administrativa el recurso para los beneficiarios | Coordinación de Participación e Integración Social |
| 4.2 Solicita al área de finanzas el recurso para los beneficiarios | Coordinación Administrativa de la Dirección General de Desarrollo Social |
| 5. Entrega del recurso | 5.1 Entrega recurso a los beneficiarios del programa y recaba la firma correspondiente. | JUD de Atención a la Juventud y Niñez |
| 5.2 Recibe recurso, firma de recibido. | Solicitante |
| 6. Comprobación del recurso | 6.1 Recibe vale de entrega original firmado por la persona beneficiaria del programa social, y la entrega junto con los vales a la Coordinación de Participación e Integración Social | JUD de Atención a la Juventud y Niñez |
| 6.2 Recibe los acuses de entrega firmados por las y los beneficiarios del programa social. | Coordinación de Participación e Integración Social |
| 6.3 Envía a la Coordinación Administrativa la comprobación del recurso. |
| 6.4 Reenvía la documentación comprobatoria del recurso ejercido a la Dirección General de Administración | Coordinación Administrativa de la Dirección General de Desarrollo Social |

La equivalencia de procesos se realizará mediante un Cuadro como el que se presenta a continuación, donde se indique el nombre del proceso o de los procesos identificados por cada Proceso definido en el Modelo General de Procesos o que no coincidan con el Modelo (éstos últimos se deberán enlistar al final del cuadro), la secuencia cronológica de los procesos y las principales características de cada proceso, señaladas mediante incisos que van del A al I, donde:

A. Actividad de inicio

B. Actividad de fin

C. Tiempo aproximado de duración del proceso

D. Número de servidores públicos que participan

E. Recursos financieros

F. Infraestructura

G. Productos del Proceso

H. Tipo de información recolectada

I. Sistemas empleados para la recolección de información

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Proceso en el modelo general | Nombre del o los procesos identificados como equivalentes | Secuencia | A | B | C | D | E | F | G | H | I |
| Planeación | No aparece |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Difusión | Difusión |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Solicitud | Recepción y cotejo de solicitudes de ingreso al programa |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Incorporación | Recepción y cotejo de solicitudes de ingreso al programa |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Obtención de bienes y/o servicios | Gestión del recurso |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Entrega | Entrega de recurso |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Incidencias | No aparece |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Seguimiento y monitoreo | Comprobación de recursos |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | Procesos identificados que no coinciden con el Modelo General |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

- A continuación, tal como se muestra en el Cuadro siguiente, se deberán enlistar nuevamente los procesos del programa social por orden cronológico, indicando el número de secuencia, y por cada proceso se deberán valorar las siguientes características:

A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.

B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.

C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.

D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.

E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.

F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.

G. Los productos del procesos son los suficientes y adecuados

H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.

I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.

J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa

K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.

L: El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

Lo criterios de valoración para cada aspecto serán: *sí, parcial, no*; posteriormente, en Observaciones se deberá justificar el motivo de la valoración.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre del proceso | Secuencia | A | B | C | D | E | F | G | I | J | K | L | Observaciones |
| Inicio del procedimiento |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | una vez estructurado el programa de acuerdo a los lineamientos establecidos para la elaboración de las reglas de operación del programa social |
| 1. Difusión |  | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si |  |
| 2. Gestión del Recurso |  | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si |  |
| 3. Información |  | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si |  |
| 4. Recepción y cotejo de solicitudes de ingreso al programa |  | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si |  |
| 5. Entrega del recurso |  | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si |  |
| 6. Comprobación del recurso |  | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si |  |

**III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social**

El seguimiento implica una función continua a partir de la cual se realizará una recopilación sistemática de datos sobre indicadores específicos mediante los cuales se proporciona a los administradores y a las partes interesadas, información relevante sobre el avance y el logro de los objetivos de un proyecto; así como, la utilización de los fondos y recursos asignados a este (Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD)-Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 2002. “*Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados*”. París, pág. 27). En este apartado se deben:

- Presentar los resultados de la matriz de indicadores del programa social 2017 establecida en sus Reglas de Operación; explicando, en los casos en que sea necesario, las externalidades que condicionaron el logro de los objetivos planteados, es decir, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Fórmula | Resultados 2017 | Externalidades |
| Fin | Variación porcentual de la deserción escolar de los estudiantes de secundaria | (DCEA-PDCEP)  Donde DCEA es Deserción del Ciclo Escolar Actual y PDCEP es Porcentaje de Deserción del Ciclo Escolar Previo | .95 | La deserción escolar se vio reducida en comparación con el ciclo anterior en un .95 Porciento |
| Propósito | Tasa de variación de estudiantes beneficiarios | (TBPDTCEA – TBPDTCEP) / TBPDTCEP \* 100 Donde TBPPDTCEA es Total de Beneficiarios del Durante Todo el Ciclo Escolar Actual; TBPDTCEP es Total de Beneficiarios del Programa Durante Todo el Ciclo Escolar Pasado y es TBPDTCEP Total de Beneficiarios del Programa Durante Todo el Ciclo Escolar Pasado | -17.00 |  |
| Componente | Porcentaje de apoyos entregados sobre los programados | (TAE / TAP) \* 100 Donde TAE es el Total de Apoyos Entregados y TAP es el Total de Apoyos Programados. | Este indicador se alcanzó al 100 por ciento, ya que se entregaron los apoyos en su totalidad. | La población beneficiaria acudió a recibir los apoyos. |
| Actividad | Porcentaje de participación | (TEBPAA / TEBP) \* 100 Donde TEBPAA es el Total de Estudiantes Beneficiarios que Participan en Asesorías y Actividades y TEBP Total de Estudiantes Beneficiarios del Programa | El 69 por ciento de los beneficiarios participaron en las asesorías. | Las y los beneficiarios acudieron de acuerdo a sus actividades |

- Hacer una valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 207, a través del siguiente cuadro (los criterios de valoración serán: *sí, parcialmente, no*):

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2017 | Valoración (si, parcialmente, no) | Justificación |
| Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente | Si |  |
| Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores | Si |  |
| Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores | Si |  |
| Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica | Si |  |
| Los indicadores diseñados en 2017 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social | Si |  |
| Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social | Si |  |

**III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2017**

- Con base en los aspectos desarrollados a lo largo de este apartado se deberá hacer una valoración general de la operación del programa social en 2017, con base en el siguiente cuadro, justificando en las Observaciones, el motivo de la valoración realizada.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Aspecto de la Operación del Programa Social en 2017** | **Valoración**  *(sí, parcialmente, no)* | **Observaciones** |
| El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada | Parcialmente | Para una mayor eficacia del programa se debe capacitar al personal involucrado |
| El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2017 | Si |  |
| Los recursos financieros destinados en 2017 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social | Si |  |
| El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2017 | Si |  |
| La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada | Si |  |
| El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General | Parcialmente | Se debe adecuar algunos aspectos al Modelo General |
| Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social | Si |  |
| Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social | Si |  |
| Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. | Si |  |
| Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado | Parcialmente | Al ser un programa de gran convocatoria el tiempo de registro es largo. |
| La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada. | Si |  |
| Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras. | Parcialmente | No todas las personas involucradas en el desarrollo del programa conocen los resultados de los indicadores. |
| Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras | No | No, sin embargo se instalará en el ejercicio próximo. |
| Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social. | Si | Encuesta de satisfacción |

**IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL**

- Para desarrollar el presente apartado se deberán retomar los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base realizada como parte de la Evaluación Interna 2016. Con base en las 7 categorías de la evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias de los programas sociales presentadas en la Figura 4 y en los aspectos a valorar por categoría que se presentan en el siguiente cuadro, se deben identificar los reactivos del instrumento levantado como parte de la línea de base planteada en la evaluación interna 2016 por categoría, indicar los resultados de estos reactivos e interpretarlos. En caso de que se identifique que en el instrumento levantado en 2016 no se incluyeron reactivos para valorar alguna categoría será necesario incorporarlos para el siguiente levantamiento.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Categorías | Aspectos a valorar | Reactivo instrumento 2016 | Resultados | Interpretación |
| Expectativas | Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas.  Grado o ponderación antes de recibir del beneficio.  Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo. | 3.- ¿Considera que el programa colaboró a que su hijo o hija siguiera estudiando? | El 96 por ciento de las personas mencionaron que si en comparación con el 4 % restante. | El programa colaboró a que los estudiantes continuaran con sus estudios |
| Imagen del Programa | Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas)  Información acerca de la institución que otorga el apoyo  Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa)  Funcionamiento del programa  Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo  Conocimiento de los derechos y obligaciones | No hay reactivo |  |  |
| Cohesión Social | Cohesión familiar  Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social  Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo. | No hay reactivo |  |  |
| Calidad de la Gestión | Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa.  Tiempo de respuesta.  Asignación de beneficios con oportunidad.  Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa.  Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias  Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia | 6.-Señale ¿Qué tan amable fue con usted el personal del Programa? |  | Será incluido en la Evaluación 2018 |
| Calidad del Beneficio | Evaluación de las características del beneficio.  Grado o ponderación después de la entrega del beneficio.  Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio. | 3.- ¿Considera que el programa colaboró a que su hijo o hija siguiera estudiando? | El 96 por ciento de las personas mencionaron que si en comparación con el 4 % restante. | El programa colaboró a que los estudiantes continuaran con sus estudios |
| Contraprestación | Tipo de compromiso adquirido  Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa  Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.) |  |  |  |
| Satisfacción | Grado de conocimiento del programa como derecho  Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza.  Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario. | 7.- ¿sabe usted, que la educación es un derecho? | El 74 por ciento mencionó que sí, que es parte de sus derechos |  |

**V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL**

**V.1. Muestra del Levantamiento de Panel**

El levantamiento del panel es un seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016, planteado como línea base, es decir, se buscará aplicar el mismo instrumento diseñado (cuestionario, entrevista, guión) a la mayor cantidad posible de la población beneficiaria a la que se aplicó en 2016, aun cuando ya no se encuentre activa en el programa social; por lo que se debe:

- Indicar, mediante el siguiente Cuadro, la población que sería objeto del levantamiento de panel: 627

|  |  |
| --- | --- |
| Poblaciones | Número de personas |
| Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base | 627 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A) | 508 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encuentra activa en el programa en 2017, pero puede ser localizada para el levantamiento de panel (B) | 132 |
| Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B) | 640 |

- Describir mediante tabulados las principales características de la población objeto del levantamiento de panel, desagregando por población activa y no activa en el programa social en 2017 (sexo, edad, ubicación geográfica, tipo de apoyo, entre otras, dependiendo de las características del programa social); con la finalidad de verificar la representatividad de la población beneficiaria del programa social.

- En caso de que haya identificado la necesidad de modificar el instrumento diseñado en la evaluación interna anterior, se deberá contemplar que se deben incluir las mismas preguntas realizadas en el levantamiento inicial, sumando las preguntas adicionales que se deseen incorporar, en cuyo caso se deberá incluir en este apartado el instrumento diseñado y un cuadro que presente los reactivos adicionales y la justificación de su inclusión.

|  |  |
| --- | --- |
| Reactivo adicional en el instrumento 2017 | Justificación de su inclusión |
| 6.-Señale ¿Qué tan amable fue con usted el personal del Programa? | No aparece en la los reactivos de la línea base y es importante el trato recibido. |
| 7.- ¿sabe usted, que la educación es un derecho? | Saber el grado de conocimiento al derecho al Educación. |

**V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información**

- En este apartado se debe establecer la ruta crítica a seguir para la aplicación del instrumento y el procesamiento de la información, programando los tiempos requeridos para cada etapa, mediante un cronograma, contemplando que el levantamiento deberá realizarse entre julio y diciembre de 2017 y que los resultados arrojados deberán ser incorporados en la Evaluación Interna 2018 del programa social. Se deben indicar las fechas o los periodos, los lugares de aplicación, el personal utilizado, los tiempos empleados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Apartado de la evaluación** | **Periodo de análisis** |  |
| 1.- Reconstrucción del cuestionario | 10 días | Septiembre |
| 2.- Selección de la muestra | 10 días | Octubre |
| 3.- Aplicación del cuestionario | 60 días | Noviembre-diciembre |
| 4.- Captura de resultados | 15 días | Enero |
| 5.- Análisis de resultados | 10 días | Enero |

**VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016**

**VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016**

- Retomar la Evaluación Interna 2016 del Programa Social en cuestión y valorar si fue desarrollada de acuerdo con los aspectos solicitados en los *Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México* emitidos por el Evalúa CDMX, a través de una matriz de contingencias en la cual se determine el grado de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de cada elemento así como la justificación argumentativa que da pie a la valoración hecha.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Apartados de la evaluación interna 2016 | Nivel de cumplimiento | Justificación |
| INTRODUCCIÓN |  |  |
| II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016 |  |  |
| II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna | Satisfactorio |  |
| II.2. Metodología de la Evaluación | Satisfactorio |  |
| II.3. Fuentes de Información de la Evaluación | Satisfactorio |  |
| III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL |  |  |
| III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX | Satisfactorio |  |
| III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa | Satisfactorio |  |
| III.3. Cobertura del Programa Social | Satisfactorio |  |
| III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social | Satisfactorio |  |
| III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones | Satisfactorio |  |
| III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social | Satisfactorio |  |
| IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL |  |  |
| IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa | Satisfactorio |  |
| IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base | Satisfactorio |  |
| IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base | Satisfactorio |  |
| IV.4. Método de Aplicación del Instrumento | Satisfactorio |  |
| IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información | Satisfactorio |  |
| V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA |  |  |
| V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015 | Satisfactorio |  |
| V.2. Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores | Satisfactorio |  |
| VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA |  |  |
| VI.1. Matriz FODA | Satisfactorio |  |
| VI.2. Estrategias de Mejora | Satisfactorio |  |
| VI.3. Cronograma de Implementación | Satisfactorio |  |
| VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES | Satisfactorio |  |

**VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores**

En este apartado se reportará, tal como se solicitó en los *Lineamientos para la Evaluación Interna 2016,* el avance en la instrumentación de las estrategias de mejora propuestas, mediante el siguiente cuadro. En el caso de que en la evaluación interna 2016 haya quedado pendiente el cumplimiento de alguna recomendación de la evaluación 2015 también deberá incluirse en este apartado.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Estrategia de mojara | Etapa de implementación dentro del programa | Plazo establecido | Área de seguimiento | Situación a junio 2017 | Justificación y retos enfrentados |
| Apegar los procesos del programa al programa general de procesos | A través de modelo de procedimientos | 6 meses | Coordinación de participación e Integración social | El programa opera bajo el Modelo de Procedimientos | Ajustar los procesos al modelo general de Procedimientos |
| Establecer una metodología para la entrega del recurso | Planeación | 3 meses | Coordinación de participación e Integración social | Realizado | La carga de trabajo y los horarios del personal |

**VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA**

**VII.1. Matriz FODA**

Con base en cada uno de los aspectos desarrollados a lo largo de la evaluación interna 2017, en este apartado se debe generar la Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que permitirá determinar los logros del programa, las variables externas que han contribuido a éstos, las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento del programa social; es decir, valorar la efectividad en el cumplimiento de metas y en el logro de los objetivos e identificar las variables del programa que afectan en mayor medida sus resultados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Positivo** | **Negativo** |
| **Interno** | **Fortalezas** | **Debilidades** |
| * El programa ya tiene 6 años de operación * Existe una metodología de operación del programa * La población objetivo se identifica con el programa * El programa entrega apoyos directos a los beneficiarios * Existe una sistematización de los procesos. | * Establecer más indicadores. * Pocos los ítems del panel de control |
| **Externo** | **Oportunidades** | **Amenazas** |
| * Ampliar la meta de beneficiarios * Capacitar al personal de manera constante para especializarlos en el programa. * Aumentar los indicadores del programa. | * Que aún con la beca no haya compromiso escolar por parte de los beneficiarios * La gran cantidad de alumnos en secundaria con situación vulnerable * La deserción escolar es multifactorial |

**VII.2. Estrategias de Mejora**

Una vez construida la Matriz FODA en el apartado anterior, se debe desarrollar un análisis estratégico; esta exploración busca establecer, cuáles son las vinculaciones lógicas entre los elementos definidos. Así, en la celda donde se cruzan las fortalezas y las oportunidades se realiza el análisis de las potencialidades para el cumplimiento del objetivo. Los desafíos son el espacio donde se cruzan las debilidades con las oportunidades, los riesgos se entenderán como la relación entre las fortalezas y las amenazas y las limitaciones serán la asociación entre las debilidades y las amenazas. Todos los análisis se deben hacer tomando en consideración el objetivo central definido. El esquema básico que se utiliza es el que se plantea a continuación. Objetivo

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Objetivo central del proyecto | Fortalezas (Internas) | Debilidades (Internas) |
| Oportunidades (Externas) | **Potencialidades** | **Desafíos** |
| Apoyarse en línea base para el diseño de las metas y objetivos específicos del programa.  Dado el tiempo de existencia del programa, afinar los procesos y metodologías.  El apego al Modelo General a fin de mejorar aún más los procesos del programa. | Mejorar la encuesta de evaluación.  Realizar indicadores de satisfacción.  Eficientar los procesos de entrega mediante la capacitación de los operadores del programa. |
| Amenazas (Externas) | **Riesgos** | **Limitaciones** |
| Que aún con el programa no disminuya la deserción escolar. | Los factores familiares y culturales para continuar con estudiando. |

Finalmente, se realiza la formulación estratégica que consiste esencialmente en transformar el análisis en propuestas definidas. Se utiliza la misma estructura de matriz que se aplica para el análisis estratégico y la transformación debe hacerse en relación a cada análisis desarrollado previamente. Las estrategias deben formularse procurando que:

- Las potencialidades requieren considerar el cómo enfrentar las oportunidades aprovechando las fortalezas.

- Los desafíos se enfrentan buscando el cómo superar las debilidades aprovechando las oportunidades.

- Para el caso de los riesgos se debe considerar el cómo se superan las amenazas aprovechando las fortalezas.

- En relación con las limitaciones la consideración será el cómo neutralizar las amenazas a pesar de las debilidades.

Se deberán integrar las principales estrategias de mejora del programa social, basadas en las conclusiones a las que se llegan en la evaluación interna mediante la Matriz FODA, intentando erradicar o disminuir las Debilidades y Amenazas detectadas en la Matriz FODA y potenciando las Fortalezas y Oportunidades; para lo cual se plantea el esquema siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Elementos de la Matriz FODA retomados** | **Estrategia de mejora propuesta** | **Etapa de implementación dentro del programa social** | **Efecto esperado** |
| -Los años de experiencia de operación del programa.  -Aumentar los indicadores del programa | Sistematizar cada proceso del programa en apego al Modelo General de Procesos | Diseño, operación y resultados del programa. | Que el programa una vez fortalecido en los procesos internos, se pueda medir mejor el impacto social del programa. |
| En ocasiones hay retraso en proceso de entrega del beneficio.  Capacitar al personal de manera constante para especializarlos en el programa. | La capacitación trae consigo una mejoría en los procesos del programa | Planeación, operación | Mejoría en los procesos internos e imagen del programa |

**VII.3. Cronograma de Implementación**

En este apartado se deberá incluir un Cronograma para la instrumentación de las estrategias de mejora; estableciendo una ruta crítica para el seguimiento de las mismas (en el corto, mediano y largo plazo) y especificar las áreas encargadas de su instrumentación y seguimiento. Cabe destacar que el seguimiento y avance de estas recomendaciones tendrá que ser reportado en la siguiente evaluación interna 2018.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estrategia de Mejora** | **Plazo** | **Área(s) de Instrumentación** | **Área(s) de seguimiento** |
| Apegar los procesos del programa al programa general de procesos | 3 meses | Coordinación de Participación e Integración Social | Coordinación de Participación e Integración Social / Dirección de Equidad e Inclusión Social |

**VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES**

En este apartado se deben citar, de forma precisa y homogénea, todas las fuentes de información consultadas (bibliografía y referencias documentales, tales como Reglas de Operación, Manuales, Oficios e Informes) para la elaboración de la Evaluación Interna 2017, en el siguiente orden: autor, año, nombre completo del documento, medio de publicación.

Reglas de Operación del programa publicadas el 30 de enero del 2015

Reglas de Operación del programa publicadas el 30 de marzo del 2016

Modificaciones a las reglas de operación de los programas sociales publicadas el 31 de agosto del 2016

Nota Aclaratoria a las Reglas de Operación publicadas el 31 de agosto del 2016

Evaluación Interna del programa Transformando Tu Educación 2015

Evaluación Interna del programa Poder Estudiar 2016

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Programa Delegacional de Desarrollo 2015-2018

Manual Administrativo de la Delegación Iztapalapa 2017

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal

Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal

Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal

Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de

la Ciudad de México.

Muestreo probabilístico: muestreo aleatorio simple, Netquest, <https://www.netquest.com/blog/es/blog/es/muestreo-probabilistico-muestreo-aleatorio-simple>, recuperado el 4 de junio del 2017

Secretaría de Educación Pública; Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación Dirección General de Planeación; Programación y Estadística Educativa, <http://www.snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_15MEX.pdf>, recuperado el 4 de junio del 2018.